

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 10314 número 6335 del Registro de Comercio de Santiago del año 1977 correspondiente a la sociedad "Sociedad Técnica y Comercial S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 26 de marzo de 2012.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 27 de marzo de 2012.

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N° 419

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones el señor:

M. Reyes

Partida arancelaria: N7
Derechos cobrados US\$ 10
Santiago, 29 marzo 2012

M. Reyes
7 DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular
Caratula: 6260436

Sociedad Técnica y Comercial S.A.



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don M. Reyes

Santiago 28 MAR 2012

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Avanzada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor M. Reyes

28 MAR 2012

MIQUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones



Cód. de verificación: cvn-5f86d4-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Sociedad Técnica y Comercial S.A.", y que rola a fojas 10314 número 6335 del Registro de Comercio de Santiago del año 1977, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 26 de marzo de 2012.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 27 de marzo de 2012.



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Francisco Barriga Wilmann

Santiago 28 MAR 2012

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor Francisco Barriga Wilmann

28 MAR 2012



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Carátula: 6260444

Sociedad Técnica y Comercial S.A.



Código de verificación: 5f86dc-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica a través de la Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copia del

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 644

El suscrito certifica que la firma que acompaña
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
ocasiones el señor:

M. Rojas

Partida arancelaria: 157

Derechos cobrados US \$ 10 =

Santiago, 29 mayo 2012

Dolores Quiroz Heinert

DOLORÉS QUIROZ HEINERT
Agente Consular



1. entidad encargada de la admini-
 2. tración y uso de la razón social,
 3. es gestora "Sociedad Técnica y
 4. Comercial Limitada" Capital de
 5. la sociedad es de un millón
 6. de pesos aportado por socios
 7. comanditarios o accionistas
 8. y se dividirá en acciones de
 9. diez pesos cada una, a
 10. aportado en dinero. El objeto
 11. principal es el ejercicio y la aplica-
 12. ción de las ciencias de la inge-
 13. niería y la economía en la pa-
 14. rtrición y comercialización de
 15. bienes y en la prestación de ser-
 16. vicios por cuenta propia o ajena,
 17. efectuar control de calidad
 18. de productos industriales y me-
 19. cataburgios y de materias pre-
 20. mias, como también realizar in-
 21. versiones en todo tipo de moneda-
 22. das y torques, regores y relays, etc.
 23. do con fin de lucro, produciendo
 24. al efecto ejecutivos y celebrando
 25. clase de actos o contratos. Sin fun-
 26. tación. Sociedad surgida en
 27. años contados esta fecha y se
 28. entenderá prorrogada autoriza-
 29. ción y sucesivamente por perio-
 30. dos de cinco años cada uno,

- Modificación.
 Por escritura de
 fecha 31 de mayo
 de 1974, ante el
 notario Daniel An-
 tonio Larrea en
 su oficina, ins-
 crita en el f. 13797
 de la matrícula
 n.º 11418, se mo-
 dificó la socie-
 dad del centro
 de la razón social a
 "Sociedad
 Técnica y Co-
 mercial Limitada", Compa-
 ñía en Coman-
 ditas por accio-
 nes. La esta-
 bleció el objeto so-
 cial. - Santiago,
 30, 1º de Julio
 de 1974. -

- Modificación
 Por escritura
 de fecha
 18 de mayo
 de 2007
 otorgada
 en la
 notaría
 de José
 Manuel
 Espinoza
 a B 20674
 n.º 15115 se
 modificó
 la del
 centro
 de la razón social, 24
 mayo 2007.

Continuación de Notas Marginales

REVOCACION, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 6 Junio del 2008, ante el notario Carmen H. Soja M. suplente María S. Santos inscrita a fs.25648 n°17622 se revocaron los poderes conferidos anteriormente. Se designó presidente a don Edwin Party Dubois, gerente general a don Manuel Machuca Aburto, confirmando al efecto los poderes que señala escritura.Santiago, 10 Junio 2008.- Luis Maldonado.-

DESIGNACIÓN.- inscrita a fojas 52615 número 36475 del año 2009. Por escritura pública de fecha 22 de octubre 2009 otorgada en la notaría de doña Maria Soledad Santos M. el directorio de la sociedad del centro designa como nuevo Gerente General a don Manuel Valdés Gonzalez. Santiago, 30 de Octubre de 2009.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 63133 número 46368 del año 2011. Por escritura pública de fecha 18 de octubre del 2011, otorgada en la Notaría de don J. Ricardo San Martín U., el Directorio de la sociedad del centro revocó poderes conferidos con anterioridad a esta fecha.- Se ratificó como Gerente General a don Manuel Valdés González y se confirieron poderes generales a los señores Eliana Martinotti Aguila, Eugenio Ossa Soffia, José Pedro Vergara B., Edwin Party Dubois y a Manuel Valdés G., quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala escritura. Santiago, 26 de octubre de 2011.- Luis

Continuación de Notas Marginales

Maldonado C.-

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 954 número 599 del Registro de Comercio de Santiago del año 2008, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 27 de marzo de 2012.

CONSULADO DEL ECUADOR Santiago - Chile
Autenticación Nº: <u>646</u>
El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones el señor: <u>M. Reyes</u>
Partida arancelaria: <u>257</u> Derechos cobrados <u>US\$ 210</u> Santiago, <u>29 marzo 2012</u>
<u>L. Quiroz Heinert</u> 7 JULIENES QUIROZ HEINERT Agente Consular
Carátula: 6260443

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don <u>Franco Vargas</u>
Santiago 28 MAR 2012
VICTORIA GOMEZ LAGOS Oficial Subrogante de Legalizaciones



Franco Vargas

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor
28 MAR 2012
<u>V. Vargas</u> REYES VARGAS de Legalizaciones



Código de verificación: 5f86db-1000bb-0
www.conservador.cl

Documento Incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copia del

CA06-01-08

Santiago, ocho de Enero del año dos mil ocho.- A

CB/CA

Nº 599

MODIFICACION Y

TRANSFORMACION

SOCIEDAD

TECNICA Y

COMERCIAL S.A.

Rep: 647

C: 2668831

1 requerimiento de don Pablo Del Real Barros,
2 procedo a inscribir lo siguiente: SOLEDAD SANTOS
3 MUÑOZ, Notario Titular Séptima Notaría de
4 Santiago, Huérfanos mil ciento sesenta, entre
5 piso, certifica que el día veintisiete de
6 Diciembre de dos mil siete, ante mí, se redujo
7 a escritura pública el acta de la Tercera
8 Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
9 de Sociedad Técnica y Comercial Limitada
10 Compañía en Comandita por Acciones, efectuada
11 el dieciocho de Diciembre de dos mil siete, en
12 la que se acordó modificar Sociedad Técnica y
13 Comercial Limitada Compañía En Comandita Por
14 Acciones, inscrita a fojas diez mil trescientas
15 catorce número seis mil trescientos treinta y
16 uno Registro de Comercio de mil novecientos
17 setenta y siete Conservador de Bienes Raíces
18 Santiago, en siguientes términos: uno.- Aumento
19 Capital. Se acordó aumentar el capital de la
20 sociedad de un millón de pesos dividido en cien
21 mil acciones, a dos mil ciento diez millones de
22 pesos dividido en cien mil acciones, sin valor
23 nominal, mediante la capitalización de parte de
24 la revalorización del capital propio según
25 balance treinta y uno de diciembre de dos mil
26 seis. El aumento de dos mil ciento nueve
27 millones de pesos se enteró reconociendo que
28 capital de la sociedad asciende a la suma de
29 dos mil ciento diez millones de pesos por
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DESANTIAGO

efectos de la capitalización de parte de la

1	revalorización del capital propio de acuerdo al
2	balance del ejercicio del año dos mil seis
3	aprobado por la Asamblea Ordinaria de
4	Accionistas efectuada con fecha veintiuno de
5	Junio de dos mil siete. Al efecto se sustituyó
6	el artículo quinto de los estatutos y se dictó
7	un nuevo artículo primero transitorio relativo
8	al capital social; dos.- Transformación
9	Sociedad. Se acordó cambiar especie o tipo
10	social de "SOCIEDAD TÉCNICA Y COMERCIAL
11	LIMITADA COMPAÑIA EN COMANDITA POR ACCIONES",
12	transformándola en sociedad anónima cerrada,
13	conforme Ley dieciocho mil cuarenta y seis, de
14	cuyos Estatutos extracto lo siguiente: Nombre:
15	"SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A.", pudiendo
16	usar nombre fantasía "SOTECO S.A."; Domicilio:
17	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin
18	perjuicio agencias o sucursales otros lugares
19	país o exterior; Duración: Indefinida; Objeto:
20	La sociedad tendrá por objeto el ejercicio y la
21	aplicación de las ciencias de la ingeniería y
22	de la economía en la fabricación y
23	comercialización de bienes y en la prestación
24	de servicios, por cuenta propia o ajena;
25	efectuar certificación, consultorías,
26	auditorías, control de calidad de productos
27	industriales y/o metalúrgicos y de materias
28	primas; como también realizar inversiones,
29	administración, venta y reparaciones de bienes
30	

inmuebles o muebles; realizar inversiones en

1 acciones, bonos, debentures, pagarés y en todo
2 tipo de documentos negociables o valores
3 mobiliarios y demás efectos de comercio,
4 obtener rentas y frutos y beneficios de dichas
5 inversiones; efectuar inversiones en todo tipo
6 de sociedades, sean comerciales o civiles,
7 colectivas, en comandita, anónimas o de
8 responsabilidad limitada o en comunidades, como
9 también todo otro negocio que se relacione con
10 los fines indicados; Capital: dos mil ciento
11 diez millones de pesos, dividido en cien mil
12 acciones, nominativas, sin valor nominal y de
13 una misma y única serie, íntegramente suscrito
14 y pagado forma establecida en escritura
15 extractada. Demás estipulaciones constan en
16 escritura extractada. El Notario certifica,
17 además, que por escritura pública de fecha
18 treinta y uno de Diciembre de dos mil siete,
19 ante mi, la Sociedad Técnica y Comercial
20 Limitada, como socia gestora de "Sociedad
21 Técnica y Comercial Limitada Compañía En
22 Comandita Por Acciones", dio expresamente
23 consentimiento de la referida sociedad para
24 modificar y transformar en sociedad anónima
25 cerrada a "Sociedad Técnica y Comercial
26 Limitada Compañía en Comandita Por Acciones".
27 Santiago, treinta y uno de Diciembre de dos mil
28 siete. María Soledad Santos Muñoz.- Hay firma
29 ilegible.- Se anotó al margen de la inscripción
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DESANTIAGO

de fojas 10314 número 6331 del año 1977.- El

1	extracto materia de la presente inscripción,
2	queda agregado al final del bimestre de
3	Comercio, correspondiente a los meses de Enero -
4	Febrero del año en curso.-
5	
6	
7	